

# ESTÍMULO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA CONVOCATORIA ENERO-JULIO 2026

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo  
y el Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas

## CONVOCAN:

A las personas servidoras públicas del Poder Judicial y a sus hijas e hijos que estudien los niveles educativos de:

- Medio superior (Bachillerato).
- Superior (Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura).
- Posgrado (Especialidad, Maestría o Doctorado).

## ¿Cómo solicito?

1.-Lea con cuidado el manual que se encuentra en esta liga.

[\(https://api-fondex.pjhidalgo.gob.mx/storage/manuales/manual\\_estimuloalaexcelencia.pdf\)](https://api-fondex.pjhidalgo.gob.mx/storage/manuales/manual_estimuloalaexcelencia.pdf)

2.-Ingrese a la página <https://fondex.pjhidalgo.gob.mx/> (FONDEX), genere su usuario y contraseña e inicie sesión.

3.-En el menú de navegación dirígete al módulo de "Estímulo a la excelencia académica" y selecciona "Mi estímulo a la excelencia académica".

4.-Selecciona la convocatoria a la que deseas aplicar.

5.-Llene los datos que le solicita el formulario y adjunte los siguientes documentos en formato PDF:

De la persona servidora pública.

- CURP
- Constancia de situación fiscal.
- Carátula del estado de cuenta en donde se le depositará el Estímulo (en el que sea legible el nombre del titular, número de cuenta y clave interbancaria).

De la persona beneficiaria:

- Acta de nacimiento.
- Boleta o comprobante oficial de calificaciones del periodo escolar inmediato anterior que acredite tener un promedio mínimo de 9.0.
- Constancia expedida por la autoridad educativa que acredite su inscripción en el nuevo ciclo escolar, misma que deberá señalar fechas de inicio y término.
- Formato de solicitud actualizado

6.- Una vez que se encuentren completos los documentos presiona "Registrarte".

7.-Espere la respuesta en su correo electrónico en un periodo de 3 a 5 días hábiles siguientes.



Registro y envío de documentación:

Del 26 de enero al 13 de febrero de 2026.



Informes en la extensión 9016  
Lic. Adriana Ramos Quintero.